

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En Santiago, a 26 de Abril de 2010, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:10 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larrain Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes 27 personas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 610.789.346 acciones; esto es el 81,765% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

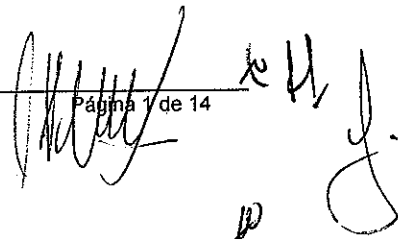
El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que como es de público conocimiento, el 20 de octubre de 2009 se publicó en el Diario oficial la Ley número 20.382, que perfecciona la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas. Entre las diversas modificaciones que esta ley introduce a la Ley de Sociedades Anónimas, se modificaron los artículos 62 y 64 que regulan la participación en Junta de Accionistas y el ejercicio del derecho a voto. Con ocasión de estas modificaciones, el 13 de enero de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General número 273, que regula en detalle los sistemas de votación que las sociedades anónimas abiertas deberán seguir en Juntas de Accionistas.

En atención a lo anterior y como fuera informado a los señores accionistas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –agregó– previo a someter a votación cada punto de la tabla, se propondrá a los señores accionistas se vote a mano alzada o a viva voz, dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.



Explicó que, de no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, la Sociedad ha optado por utilizar el SISTEMA DE VOTACIÓN POR PAPELETA, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

CONVOCATORIA:

El Presidente informó que en conformidad a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio se citó a esta Junta mediante avisos publicados en el diario "El Mercurio" de Santiago, los días 8, 13 y 20 de Abril del 2010. Además, se envió una citación por correo a cada accionista, que incluía las materias a ser tratadas en la Junta. El aviso publicado fue del tenor siguiente:

VIÑA CONCHA Y TORO S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores N° 0043

I.- Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2010, a las 16:00 horas en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello 2777, piso 2, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto conocer las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2009.
- 2.- Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.
- 3.- Designar Auditores Externos para el ejercicio de 2010.
- 4.- Fijar remuneraciones del Directorio.
- 5.- Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el Artículo 50 Bis de la Ley N°18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2010.
- 6.- Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta General de Accionistas.
- 7.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 44 de la ley N°18.046.
- 8.- Otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas

II.- Dividendo Definitivo N° 239

El Directorio de la sociedad, por sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, resolvió proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo de \$16,20 (dieciséis pesos veinte centavos) con cargo al ejercicio 2009.

El mencionado dividendo, de ser aprobado por la Junta, será pagado a partir del 14 de mayo de 2010. Asimismo, tendrán derecho a este dividendo, únicamente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 08 de mayo de 2010.

III.- Participación en la Junta

Podrán participar los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta que se cita; esto es, al 20 de abril de 2010:

Si no le fuera posible asistir a esta reunión y con el objeto, de contar con el quórum necesario para que ella se celebre, me permito adjuntar a la presente, una carta-poder que le ruego devolver firmada.

Tal como se indica al final del poder adjunto, reiteramos a usted que para que tenga valor, tanto el lugar como la fecha y el nombre del mandatario, deben ser llenados de su puño y letra, ya que si usted omite la designación del mandatario, su poder no tendrá otro derecho en la Junta que el de ser considerado para la formación del quórum de asistencia.

IV.-Envío de Memoria y Estados Financieros

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de marzo de 2008, la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas y público en general, la memoria anual en el sitio web, www.conchaytoro.cl, además de tener disponibles suficientes ejemplares de la misma, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Nueva Tajamar N° 481 Torre Norte of. 305, Las Condes, Santiago.

V.- Publicación de Estados Financieros

Finalmente informamos a usted que los Estados Financieros Resumidos de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2009, serán publicados en el diario "La Segunda" de Santiago, edición del día 14 de abril de 2010.

EL PRESIDENTE

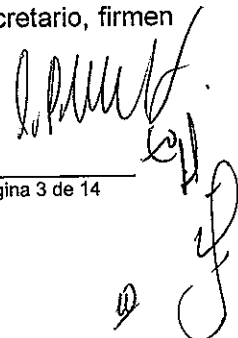
GERENTE GENERAL

Los Estados Financieros Consolidados de la Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en forma resumida, en el diario "La Segunda", el día 14 de Abril de 2010, y publicados en el sitio en internet de la sociedad, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, acompañándoles copia de la memoria de la sociedad, mediante cartas de fecha 09 de Abril de 2010.

El Presidente señala que el acta de la Junta anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los accionistas designados para ello Carolina Ossa Manríquez (AFP Habitat), Ercos Valdivieso Contreras (AFP Cuprum) y Luis Lagos Salamanca (AFP Planvital); por lo que se acuerda omitir su lectura y aprobarla, siendo aprobada por unanimidad.

El Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Constanza Pérez Salas (AFP Habitat); Paula Vicuña H. (AFP Cuprum), Alejandro Ramos Muñoz (AFP Provida), Mario A. Hasbún Selman y Carina Oneto I. (Banco de Chile-Cuenta de Terceros) para que tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.



INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía, refiriéndose, entre otros, a los siguientes temas de interés de los accionistas:

- Escenario económico adverso durante el año 2009, dado, entre otros, por factores como la caída del PIB mundial y la alta tasa de desempleo.
- Ventas consolidadas, destacando que ellas tuvieron un aumento del 12,3%, llegando a US\$643 millones;
- Resultado operacional, respecto del cual, señaló que éste tuvo un decrecimiento de un 11%, dado por los siguientes factores, principalmente:
 - Cambio de mix producto del impacto de la crisis económica sobre el consumo;
 - Mayor costo directo;
 - Costo extraordinario relacionado con castigo de inventarios productos del cambio de mix;
- Resultado no operacional, destacando por este concepto el tipo de cambio y menores gastos financieros;
- La utilidad de la compañía alcanzó un crecimiento de un 28,6%, correspondiendo a la mayor utilidad histórica de la Compañía;
- Análisis de los aspectos más destacados del año 2009, por área de negocio, refiriéndose entre otros, a los siguientes puntos:
 - Ventas consolidadas
 - Volumen consolidado
 - Apertura por área de negocios
 - Mercado nacional (vinos y nuevos negocios)
 - Mercados externos
 - Argentina
- Aspectos a destacar en el año 2009 en el área comercial, explicando en especial los siguientes puntos:
 - Fortaleza del portafolio para enfrentar la crisis;
 - Destacado crecimiento de "Frontera";
 - Leve caída en volumen de "Casillero del Diablo", que demuestra su fortaleza en el segmento Premium;
 - Integración de la distribución, con la apertura de la filial en Brasil, Suecia, Noruega, Finlandia, así como la apertura de oficina en Singapur;
- Aspectos a destacar en el año 2009 en el área comercial, explicando en especial los siguientes puntos:
 - Aumento de capital aprobado en diciembre de 2008
 - Disminución de deuda financiera
 - Disminución deuda en Argentina
 - Inversión de US\$297 millones en los últimos cinco años. Agrega que es la compañía que más ha invertido en este período, sin incluir adquisiciones.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2008.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.cl; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2009, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de \$44.160.442.064.- (cuarenta y cuatro mil ciento sesenta millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y cuatro pesos)

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 25 de febrero del 2010, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión N°1.085, de fecha 25 de febrero del año en curso.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 595.744.788 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 200 acciones estuvieron por rechazarlos y 12.420 por abstenerse. Asimismo, según instrucciones de accionistas al Banco de Chile-Cuenta de Terceros, 1.455 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 6.123.421 acciones estuvieron por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó a la Junta que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 236 de \$2,50 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2009,
- Dividendo n° 237 de \$2,50 por acción, pagado el 30 de Diciembre de 2009, y
- Dividendo n° 238 de \$2,50 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2010.

El Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$5.543.983.612.- (cinco mil quinientos cuarenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil seiscientos doce pesos)

Adicionalmente, el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2009 el dividendo N°239 definitivo, de \$16,20 por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 14 de Mayo de 2010. Se hace presente que de acuerdo al artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 8 de mayo próximo. Respecto de las acciones suscritas y no pagadas, en conformidad al artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho sólo en proporción a la parte pagada.

Con el pago de estos dividendos, se está distribuyendo el 40% de las Utilidades del Ejercicio.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Por otra parte, se informa que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,00 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2010; los días 30 de Septiembre de 2010, 29 de Diciembre de 2010 y 31 de marzo de 2011.

Asimismo, es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2010, en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2011.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada, quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse

constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 601.867.164 acciones aprobó la Distribución de utilidades y política de dividendos. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 2.700 acciones estuvieron por rechazarlos y 6.000 acciones por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°21 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 239 aprobado para ser pagado a contar del 14 de Mayo de 2010, quedan como sigue:

- Capital pagado.....**\$72.812.239.873.-** (setenta y dos mil ochocientos doce millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos)

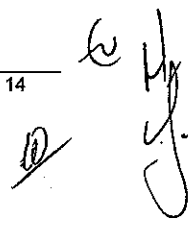
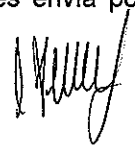
- Sobreprecio en venta de acciones
propias..... **\$6.004.285.491.-**
(Seis mil cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos)

- Otras reservas **\$8.359.162.804.-**
(Ocho mil trescientos cincuenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil ocho cientos cuatro pesos)

- Reserva futuros dividendos..... **\$208.129.216.030.-**
(**Doscientos ocho mil ciento veintinueve millones doscientos dieciséis mil treinta pesos**)

TOTAL CAPITAL Y RESERVAS **\$295.304.904.198.-**
(**Doscientos noventa y cinco mil trescientos cuatro millones novecientos cuatro mil ciento noventa y ocho pesos**)

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les deposita en cuenta corriente bancaria o se les envía por correo a su domicilio.



3. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 22 de abril de 2010, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2010. Esta proposición fue aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria 1.087, de fecha 22 de abril de 2010.

Se propone a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2009.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 601.850.504 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 25.780 acciones estuvieron por rechazarlos y 6.000 acciones por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que de acuerdo con lo resuelto en la última Junta Ordinaria de Accionistas, se aprobó una remuneración del Directorio, equivalente a una participación del 1,5% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio, se disminuya a una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 601.775.584 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 96.300 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 10.400 por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2.009, el que es del siguiente tenor:

"Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 24 de abril de 2008, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Christian Skibsted Cortés y Rafael Guilisastí Gana.

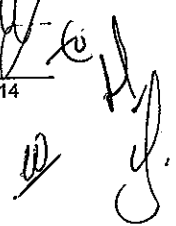
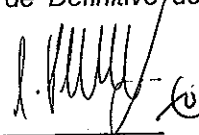
De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Christian Skibsted Cortés efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En Sesión Directorio de fecha 28 de Enero de 2010, se designó a los referidos directores independientes como miembros del Comité de Directores a contar de dicha fecha. En la misma sesión, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guilisastí Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2009 se resumen en las siguientes:

- 1. Examinó en detalle el estado de avance del proyecto de implementación de las normas de "International Financial Reporting Standards" (IFRS).*
- 2. Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.*
- 3. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe de Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.*



4. Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.
5. Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.
6. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.
7. Examinó y aprobó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.
8. Solicitó y recibió información sobre distintos aspectos de la normativa internacional IFRS, en especial sobre aspectos relevantes en el negocio vitivinícola.
9. Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2009, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores por un monto de 20 UF por sesión asistida, las que se pagarán en mayo de 2010, junto con la remuneración del Directorio.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2009 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de veinte millones de pesos (\$20.000.000) anuales. Durante el año 2009, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de **\$15.078.000 (Quince Millones Setenta Y Ocho Mil Pesos)**

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2010, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2010 sea la suma de \$25.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 601.844.244 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR,

9.640 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 28.400 acciones por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

EL Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 601.875.384 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 700 acciones estuvieron por rechazar la propuesta y 6.200 acciones por abstenerse. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

7.- OPERACIONES DEL ARTICULO 44 DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente dio cuenta que las transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota Nº 6 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2.009. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2.009.

8.- OTRAS MATERIAS: CLASIFICADORAS DE RIESGO.

EL Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas.

Se hace presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 22 de abril de 2010, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 22 de abril del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2010.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 570.028.965 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2010. Según las instrucciones recibidas de los tenedores de ADR, 13.993.240 acciones estuvieron por rechazarlos y 6.000 acciones por abstenerse. Por instrucciones de accionistas al Banco Itaú, 8.822.316 acciones estuvieron por abstenerse. Por instrucciones del Banco de Chile por cuenta de terceros, se abstuvieron 6.924.158 acciones. Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DON ALFONSO LARRAÍN SANTA MARÍA

Señores accionistas: Como se ha informado ampliamente la zona centro sur del país fue la más afectada en cuanto a daños y efectos por el terremoto del 27 de febrero. Viña Concha y Toro al igual que el resto de la industria vitivinícola con operaciones en estas zonas fue afectada por esta catástrofe sufriendo pérdidas de vino a granel, de productos terminados y pérdidas de activo fijo.

Al respecto es importante señalar que la totalidad de los activos de la compañía se encuentran cubiertos por seguros incluyendo los perjuicios por paralización.

La compañía ha cuantificado que su pérdida de vino a granel y productos terminados fue de 22,8 millones de litros, esto corresponde a un 10% del inventario de vino que tenía la compañía al 27 de febrero de 2010. Este porcentaje de pérdida del inventario es similar a la cifra estimada para la industria que ha informado la Asociación Vinos de Chile.

Respecto a los daños del activo fijo, los estanques inutilizados representan menos del 1% de la capacidad total de la compañía. El resto de los estanques con algún tipo de daño ya se han reparado o están en vías de reparación.

En esta oportunidad quisiera destacar la prontitud que tuvo nuestra empresa en el reinicio de sus operaciones. En efecto, a 10 días de la catástrofe nacional, Viña Concha y Toro reanudó las operaciones de sus cuatro plantas de embotellación, permitiendo continuar la operación de distribución tanto a nivel nacional como de los despachos de exportación.

En la misma fecha quedaron operativas las bodegas de vinificación lo que permitió dar inicio a nuestro proceso de vendimia y podemos informar que la recepción de uvas se ha efectuado con normalidad y a una capacidad suficiente para recibir la uva según nuestras proyecciones de vendimia 2010. La excepción fue la bodega de Peumo que reinició sus operaciones el día 16 de marzo, no obstante con una disminución de 37,5% de su capacidad de vinificación.

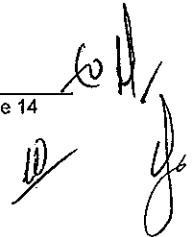
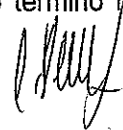
En este período, uno de los temas que más nos ha preocupado es la situación de nuestros empleados y sus familias afectadas por el terremoto. De todos los trabajadores de la empresa, unas 31 familias sufrieron graves daños en sus viviendas. La compañía concurrió inmediatamente a darles una solución. Así se formó un equipo técnico para abordar el tema de la construcción en terreno. Ya se han entregado las primeras casas y esperamos finalizar con la construcción durante la próxima semana. En paralelo, se está entregando apoyo a aquellos casos en que hubo importantes daños y requieren de una reparación o construcción parcial de sus casas.

Habiendo finalizado con el apoyo interno, y viendo que aún hay un déficit importante de viviendas de emergencia en las zonas más afectadas la compañía no ha quedado indiferente con la comunidad de estas regiones y el directorio acordó seguir apoyando la construcción de viviendas de emergencia en esta zona. Para ello vamos a impulsar una campaña solidaria para levantar fondos, que haremos extensiva al exterior, para hacer una contribución importante de viviendas a tantas familias que perdieron todo.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer públicamente los numerosos aportes voluntarios que nos han hecho llegar nuestros distribuidores desde el exterior, nuestros empleados y cercanos a la empresa. Estos recursos se destinarán íntegramente a las actividades de reconstrucción que la compañía va a impulsar en las comunidades afectadas. El Directorio de Viña Concha y Toro en su reunión del día 25 de marzo, comprometió recursos por un monto que igualará la suma recaudada por los aportes voluntarios. Los invito a sumarse a este desafío.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:05 horas.



ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

NOMINA DE ASISTENTES JUNTA ORDINARIA CONCHA Y TORO 26 ABRIL 2010			
	RUT ACCIONISTA	Nombre ACCIONISTA	Serie Única
1	13.549.306-6	A.F.P. CAPITAL (ACEVEDO VERGARA EUGENIO)	28.033.395
2	15.312.707-7	A.F.P. CUPRUM (VICUNA HERRERA PAULA)	23.090.871
3	15.366.613-K	A.F.P.HABITAT (PEREZ SALAS CONSTANZA)	33.891.696
4	15.353.820-4	A.F.P.PROVIDA (RAMOS MUÑOZ ALEJANDRO)	43.598.912
5	6.362.807-7	BANCO DE CHILE CTA.TERCEROS(ONETO IZZO CARINA)	18.228.758
6	10.399.523-K	BANCO ITAU CTA.DE INV.(VALENCIA BAEZA CARLOS)	10.403.751
7	5.371.589-3	BANCO SANTANDER (SAVE MORALES SALVADOR)	5.488.957
8	8.878.089-2	CARDENAS VALDIVIA XIMENA	3.000
9	3.667.794-5	CARVAJAL ROSA RENELDA	208
10	2.717.592-9	DE BITTENCOURT RODRIGUEZ BORIS	93.504
11	3.452.745-8	ESPINOZA TORO LUIS	1.558
12	6.290.361-9	GUILISASTI GANA EDUARDO	712.445
13	7.010.277-3	GUILISASTI GANA PABLO	98.280.723
14	6.067.826-K	GUILISASTI GANA RAFAEL	130.973.435
15	6.330.251-1	HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO	100.000
16	3.632.569-0	LARRAIN SANTA MARIA ALFONSO	141.725.072
17	8.919.119-K	LEIVA LAZCANO NANCY DE LAS MERCEDES	419
18	2.773.387-5	MARIN ESTEVEZ FRANCISCO	66.356.296
19	3.980.437-9	MARTINEZ PEDREROS LEONIDES	1.585
20	11.264.974-3	PENTA C DE BOLSA (MEJIAS PEREZ HECTOR)	1.091.337
21	15.447.819-1	RAMIREZ GONZALEZ GONZALO	1.238
22	4.221.804-9	READI KASSIS SALVADOR EDUARDO	208
23	6.285.260-7	READI KASSIS SONNIA	338
24	9.097.713-K	SKIBSTED HANSEN CORTEZ NILS CHRISTIAN	8.376.149
25	2.971.006-6	SOLARI VILLA ALDO	22.223
26	6.869.743-3	VARGAS JAQUE MARIA I.	17.403
27	7.392.753-6	VASQUEZ BARDI SERGIO	290.700

Alfonso Larrain Santa María
Presidente

Eduardo Guilisasti Gana
Secretario

Carina Oneto
Accionista
CARINA ONETO IZZO
BANCO DE CHILE CTA. 3º

Constanza Perez Salas
Accionista
CONSTANZA PEREZ SALAS
AFP HABITAT

Alejandro Ramos Muñoz
Accionista
ALEJANDRO RAMOS MUÑOZ
AFP. PROVIDA